



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

18 MAY. 2023 15:02:35

Entrada **273529**

PE Reglas fiscales ayuntamientos

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Joan CAPDEVILA I ESTEVE
Diputado

Fdo.: Joan MARGALL SASTRE
Diputado



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracioerc@congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsaerc@congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Diputado **Joan Margall Sastre** y El Diputado **Joan Capdevila i Esteve** del Grupo Parlamentario **REPUBLICANO**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes preguntas, **solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 18 de mayo de 2023

Joan Capdevila i Esteve
Diputado
G.P. Republicano

Joan Margall Sastre
Diputado
G.P. Republicano

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

18 MAY. 2023 15:02:35

Entrada **273529**



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

De nuevo, el Gobierno español ha propuesto una serie de medidas que buscan establecer limitaciones en la capacidad de gasto de los ayuntamientos.

El pasado mes de abril, el Gobierno español envió a la Comisión Europea el Programa de Estabilidad 2023-2026. Según la propuesta enviada a Europa, donde se distribuye el objetivo de déficit del 3% para el año 2024 entre las distintas administraciones, se obliga a los ayuntamientos a presentar superávit de dos décimas, mientras se exige un déficit cero a las CCAA. En cambio, la administración central se reserva todo el margen de déficit, el 3%. A consecuencia de ello, se pretende evitar que los ayuntamientos utilicen sus ahorros para financiar proyectos como escuelas infantiles, políticas sociales y promoción económica.

En este contexto, algunos ayuntamientos catalanes podrían ver afectados entre 20 y 30 millones de euros en su capacidad de gasto para el próximo año. Sólo en Catalunya, se calcula que más de 3.500 millones de euros, el remanente de tesorería de las entidades locales catalanas, quedarían bloqueados a causa de esta política confiscatoria.

La iniciativa ha generado una ola de indignación entre los Ayuntamientos, considerándola inaceptable y un escándalo. Estas medidas podrían perjudicar la autonomía de los ayuntamientos y limitar su capacidad para satisfacer las necesidades de la ciudadanía en áreas como educación, salud, políticas sociales, promoción económica, seguridad y cultura.

Los alcaldes y alcaldesas catalanas, incluso algunas del PSC, son conscientes que apoyar estas medidas implica dejar los gobiernos municipales de Catalunya en manos de la arbitrariedad del gobierno central, priorizando los intereses partidistas sobre los de la ciudadanía.



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

Por todo ello se presentan las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito:

1. ¿Cree el Gobierno que es justa esta distribución de los objetivos de déficit, donde la administración central concentra la totalidad del margen de déficit?
2. Se exige un déficit cero para las comunidades autónomas ¿cuál es el impacto económico que calcula el Gobierno que tendrá esta limitación? Detállese para todas las comunidades autónomas.
3. Se exige un superávit de dos décimas para las entidades locales ¿cuál es el impacto económico que calcula el Gobierno que tendrá esta limitación? Detállese por comunidades autónomas. ¿Se han evaluado las posibles consecuencias en el desarrollo local y la calidad de vida de la ciudadanía?
4. ¿Cómo justifica el Gobierno que la administración central pueda incurrir en un 3% de déficit mientras que las CCAA no puedan generar déficit?
5. ¿Cómo justifica el Gobierno que la administración central pueda incurrir en un 3% de déficit mientras que a las entidades locales se les exige 0,2% de superávit?
6. ¿Se ha realizado algún estudio o análisis que respalde la necesidad de implementar esta distribución del déficit?
7. ¿Se ha realizado algún tipo de consulta o diálogo previo con los ayuntamientos y las asociaciones municipales para recoger sus opiniones y preocupaciones sobre estas medidas?
8. ¿Qué medidas se implementarán para asegurar que los servicios y programas que tradicionalmente han sido responsabilidad de los



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

ayuntamientos no se vean afectados negativamente por estas limitaciones de gasto?

9. ¿Existen alternativas consideradas por el gobierno central para promover una gestión responsable de los recursos de los ayuntamientos sin limitar de manera estricta su capacidad de gasto? En caso afirmativo ¿Cuáles? ¿Por qué no se ha optado por ellas?
10. ¿Considera el Gobierno que es necesaria una reforma del sistema de financiación de las CCAA y de las entidades locales para garantizar su autonomía? En caso afirmativo ¿En qué términos? ¿Cuándo? En caso negativo ¿por qué? ¿considera que las CCAA y las entidades locales que tiene garantizados los recursos necesarios para hacer frente a sus obligaciones de gasto?
11. ¿Considera el gobierno adecuado limitar la capacidad de inversión de Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, que son las administraciones competentes en el grueso de políticas sociales y no hacerlo en la Administración General del Estado? En caso afirmativo ¿Por qué?